

Se recuerda a los socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 25 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Fernando Serra Cailá.—43.795.

RECAUCHUTADOS MURALLA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Ávila, Polígono Industrial Las Hervencias, Parcela número 19, Fase 1, el día 27 de octubre de 2003, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las veinte horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Compraventa de Acciones.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y Cambio del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Ávila, 23 de septiembre de 2003.—Florentino Cuenca Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—44.185.

RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2003, ha adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliar, hasta el día 31 de diciembre de 2004, el plazo aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión celebrada el día 23 de julio de 2002, para hacer efectivos los desembolsos pendientes del Capital Social de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S. A., suscritos por Red Eléctrica de España, S. A., mediante aportaciones dinerarias, que ascienden a 45 millones de euros, manteniendo en vigor los demás términos del acuerdo adoptado en la sesión de referencia.

Alcobendas (Madrid), 23 de septiembre de 2003.—Rafael García de Diego Barber, Secretario del Consejo de Administración.—44.428.

SOLA-REYNER, S. L. (Sociedad absorbente)

RAYOS X RESO GIRONA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de las Mercantiles Solá-Reyner, SL y Rayos X Reso Girona, SL, celebradas el 19 de septiembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de Solá-Reyner, SL de Rayos X Reso Girona, SL, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Girona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acree-

dores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 24 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Solá-Reyner, SL.—43.959. 1.ª 6-10-2003

TRAME DAVIS, S. A.

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 15 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.276,12
Total Activo	2.276,12
Pasivo:	
Capital social	2.276,12
Total Pasivo	2.276,12

El Liquidador hace constar que no hay acreedores en la Sociedad.

En el mismo acto se procede a distribuir el haber líquido entre los socios, quedando totalmente ultimadas la disolución y liquidación.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Liquidador, D. Rafael Ballester Ramos.—43.898.

TRANSPORTES CALSINA CARRÉ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FLYER SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 20 de Junio del 2002, después de aprobar tanto el Balance de fusión de fecha 31 de Diciembre del 2002, como el proyecto de fusión, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Transportes Calsina Carré, Sociedad Limitada» de «Flyer Service, Sociedad Limitada» con la extinción de la personalidad de esta última, sin liquidación, y transmisión de su patrimonio, en bloque, comprendiendo todos los elementos del Activo y del Pasivo a la primera, como sucesora universal, la cual amplía su capital social en la suma de 39.666,80 euros mediante la emisión de 132 nuevas participaciones sociales de 300,506052 euros cada una con una prima de emisión de 13.196 euros por participación, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, en fecha 4 de septiembre de 2003, bajo número 1/2003/7622.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho, que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde

la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

En Pont de Molins a, 25 de septiembre de 2003.—Firmado: Jaime Carré Vicens. El Presidente del Consejo de Administración de «Transportes Calsina Carré Sociedad Limitada». Firmado: Jaime Carré Vicens. El Presidente del Consejo de Administración de «Flyer Service Sociedad Limitada».—43.781. 1.ª 6-10-2003

UCB QUÍMICA IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

UCB FILMS ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal SURFACE SPECIALTIES IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que mediante decisiones del Socio único de las sociedades UCB Química Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y UCB Films España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Surface Specialties Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, adoptadas el día 30 de junio de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las restantes, y siendo los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—D. André J. F. A. Jordens, Administrador Mancomunado de UCB Química Ibérica, S.L., Sociedad unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Surface Specialties Ibérica, S.L., Sociedad unipersonal, y D. Francois Thys, Presidente del Consejo de Administración de UCB Films España, S.L., Sociedad unipersonal.—44.180. 1.ª 6-10-2003

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 18 de septiembre del año 2003, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Cuarto.—Al amparo del artículo 78 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se reduce el capital social con cargo a reservas de libre disposición, en la cantidad de un millón doscientos treinta y un mil doscientos noventa y dos euros con setenta y cuatro céntimos (1.231.292,74 euros) correspondiente al nominal de

las 204.874 acciones propias que la Sociedad adquirió en las condiciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme a la autorización expresa dada por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 25 de junio.

Se ha constituido la reserva prescrita por el artículo 167-3.º de la expresada Ley.

Barcelona, 25 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jaime de Olaortua y Rumeu.—44.181.

URTEVILL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en Vila-Real (Cas-

tellón), San Roque, 15, bajo, a las dieciocho horas del día 28 de Octubre del 2003 en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ceses y nombramientos del órgano de administración.
- Segundo.—Transmisión a título oneroso de activos inmobiliarios de esta compañía.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Vila-Real, 24 de septiembre de 2003.—José Vicente Gil Mezquita.—43.750.

**VIAJES STEM,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

Acuerdo

Que la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 17 de septiembre de 2003 acordó cambiar el domicilio dentro de la misma ciudad, quedando establecido en Segovia, Pza. Somorrostro, 5.

Segovia, 19 de septiembre de 2003.—Amalia Sanz Hernansanz.—43.752.